



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0417-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 21 de marzo de 2025

VISTO

El Expediente **N° 2025-021295**, que corre mediante SISTRAD Ver. 3.0 con Oficio N° 0168-2025-VRAC-UNJFSC, de fecha 13 de marzo de 2025, presentado por el Vicerrector Académico, quien remite Cronograma Académico General 2025-I y 2025-II Modificado V.2; Decreto N° 003381-2025-R-UNJFSC, y el **Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo de 2025, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”;*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes”;*

Que, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, (...)”;*

Que, el artículo 58° del cuerpo normativo anteriormente citado, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.”;*

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1076-2024-CU-UNJFSC de fecha 01 de octubre de 2024, se resolvió: *“Artículo 1º.-APROBAR, el CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2025-I Y 2025-II MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL; ejemplares que, en anexo por separado forma parte integrante del presente acto administrativo”;*



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0417-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 21 de marzo de 2025

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0071-2025-CU-UNJFSC de fecha 10 de enero de 2025, se resuelve: “Artículo 1°.-**APROBAR, el CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2025-I Y 2025-II MODIFICADO**; que, en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.”;

Que, mediante documento del visto, el Vicerrector Académico, comunica al Rectorado que a la fecha se encuentra pendiente el cumplimiento de la Ley N° 32171 por parte del gobierno central, respecto a la incorporación presupuestal para la asignación de las nuevas plazas AIRHSP, situación que perjudica la planificación académica afectando a los estudiantes, lo que ha conllevado a que el Vicerrectorado Académico realice los reajustes al Cronograma Académico General 2025-I y 2025-II modificado con la Resolución de Consejo Universitario N°0071-2025-CU-UNJFSC; en tal sentido, adjunta al presente la propuesta de Cronograma Académico General 2025-I y 2025-II Modificado V.2, solicitando sea visto y aprobado en Consejo Universitario;

Que, al correr traslado, el Titular de la Entidad mediante Decreto Rectoral N° 003381-2025-R-UNJFSC, de fecha 16 de marzo de 2025, en atención a lo solicitado por el Vicerrector Académico, deriva el presente expediente y dispone que sea visto en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Ordinaria Presencial de fecha 19 de marzo de 2025**, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: “**Aprobar el Cronograma Académico General 2025-I y 2025-II Modificado V.2, Modalidad de Estudios: Presencial; que, en anexo por separado, corre inserto en el presente documento**”;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario de fecha 19 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2025-I Y 2025-II MODIFICADO V.2, MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL; que, en anexo por separado forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0417-2025-CU-UNJFSC
Huacho, 21 de marzo de 2025

Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL

CADV/SMLS/nga.-



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRION
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS
CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2025-I MODIFICADO V.2
MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL



LOS PAGOS SE REALIZAN 24 HORAS ANTES

N°	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	CRONOGRAMA	
		DEL	AL
1	Presentación de Expedientes inmersos en trámites de: reactualización, cambio de plan y cursos dirigidos.	16/12/2024	10/03/2025
2	Presentación de Expedientes para Convalidación de Asignaturas de Ingresantes inmersos en: Traslado Interno, externo, segunda carrera y traslados extraordinarios	10/12/2024	31/01/2025
3	MATRÍCULA REGULAR , incluye estudiantes inmersos en: Reactualización, Cambio de Plan, Traslados Internos, Externos, Amnistías Académicas, otros.	03/01/2025	23/02/2025
4	Inscripción de ingresante al Ciclo de Nivelación	26/12/2024	31/01/2025
5	Desarrollo de clases al Ciclo de Nivelación	03/02/2025	28/02/2025
6	MATRÍCULA INGRESANTES	03/02/2025	23/02/2025
7	Matrícula Extemporánea (recargo del 50%)	25/02/2025	21/03/2025
8	Rectificación de Matrícula (Presencial: Oficina de Registros Académicos)	07/04/2025	16/04/2025
9	Reserva de Matrícula	07/04/2025	25/04/2025
10	Reserva de Matrícula Excepcional y/o Extraordinario (Art. 80°)	28/04/2025	27/06/2025
11	Autorización con acto resolutivo de cursos por extinción de alumnos matriculados (menos de 8 estudiantes). ART. 76°	07/04/2025	09/05/2025
ACTIVIDADES DE LA FACULTAD		DEL	AL
12	Programación de cursos del semestre académico en el sistema de INTRANET	16/10/2024	20/10/2024
13	Distribución de Carga Lectiva (Asamblea de docentes)	21/10/2024	05/03/2025
14	Ingreso de Carga Lectiva al sistema (Jefe de Departamento Académico)	28/10/2024	07/03/2025
15	Ingreso y publicación de horarios en el sistema (Director de Escuela)	10/03/2025	21/03/2025
16	Entrega obligatoria bajo responsabilidad su(s) sílabo (sílabos) al Director del Departamento Académico	10/03/2025	04/04/2025
17	El docente responsable comenta el sílabo de las asignaturas a su cargo	PRIMER DÍA DE CLASES	
EVALUACIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO		DEL	AL
Módulo I		28/04/2025	02/05/2025
Módulo II - I PARCIAL (Plan por Objetivos)		26/05/2025	30/05/2025
Módulo III		23/06/2025	27/06/2025
Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)		21/07/2025	25/07/2025
Examen Sustitutorio (Plan por Objetivos)		25/07/2025	
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA		DEL	AL
Módulo I		05/05/2025	11/05/2025
Módulo II - I PARCIAL (Plan por objetivos)		02/06/2025	08/06/2025
Módulo III		30/06/2025	06/07/2025
Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)		28/07/2025	03/08/2025
FINALIZAR Y GENERAR ACTA POR EL DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO A CARGO		28/07/2025	03/08/2025
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS POR PARTE DE: ORAA Y DOCENTE DE CURSO		30/07/2025	04/08/2025
Al finalizar cada Módulo y/o Parcial el Director de Escuela Profesional Informa al Decano el incumplimiento de los docentes sobre el ingreso de notas al sistema, en sus dos modalidades.			
Inicio y término de clases		07/04/2025	25/07/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRION
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS
CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2025-II MODIFICADO V.2
MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL



LOS PAGOS SE REALIZAN 24 HORAS ANTES

N°	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	CRONOGRAMA	
		DEL	AL
1	Presentación de Expedientes inmersos en trámites de: reactualización, cambio de plan y cursos dirigidos.	02/06/2025	08/08/2025
2	Presentación de Expedientes para Convalidación de Asignaturas de Ingresantes inmersos en: Traslado Interno, externo, segunda carrera y traslados extraordinarios	28/04/2025	06/06/2025
3	MATRÍCULA REGULAR incluye estudiantes inmersos en: Reactualización, Cambio de Plan, Traslados Internos, Externos, Amnistías Académicas, otros.	30/07/2025	10/08/2025
4	Inscripción de ingresante al Ciclo de Nivelación	29/04/2025	09/05/2025
5	Desarrollo de clases al Ciclo de Nivelación	02/06/2025	20/06/2025
6	MATRÍCULA INGRESANTES	02/07/2025	10/08/2025
7	Matrícula Extemporánea (recargo del 50%)	11/08/2025	17/08/2025
8	Rectificación de Matrícula (Presencial: Oficina de Registros Académicos)	18/08/2025	29/08/2025
9	Reserva de Matrícula	18/08/2025	05/09/2025
10	Reserva de Matrícula Excepcional y/o Extraordinario (Art. 80°)	08/09/2025	07/11/2025
11	Autorización con acto resolutivo de cursos por extinción de alumnos matriculados (menos de 8 estudiantes). ART. 76°	18/08/2025	12/09/2025
ACTIVIDADES DE LA FACULTAD		DEL	AL
12	Programación de cursos del semestre académico en el sistema de INTRANET	16/10/2024	20/10/2024
13	Distribución de Carga Lectiva (Asamblea de docentes)	21/10/2024	05/03/2025
14	Ingreso de Carga Lectiva al sistema (Jefe de Departamento Académico)	28/10/2024	07/03/2025
15	Ingreso y publicación de horarios en el sistema (Director de Escuela)	10/03/2025	21/03/2025
16	Entrega obligatoria bajo responsabilidad su(s) sílabo (sílabos (s)) al Director del Departamento Académico	10/03/2025	04/04/2025
17	El docente responsable comenta el sílabo de las asignaturas a su cargo	PRIMER DÍA DE CLASES	
EVALUACIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO		DEL	AL
Módulo I		08/09/2025	12/09/2025
Módulo II - I PARCIAL (Plan por Objetivos)		06/10/2025	10/10/2025
Módulo III		03/11/2025	07/11/2025
Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)		01/12/2025	05/12/2025
Examen Sustitutorio (Plan por Objetivos)		05/12/2025	
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA		DEL	AL
Módulo I		15/09/2025	21/09/2025
Módulo II - I PARCIAL (Plan por objetivos)		13/10/2025	19/10/2025
Módulo III		10/11/2025	16/11/2025
Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)		08/12/2025	14/12/2025
FINALIZAR Y GENERAR ACTA POR EL DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO A CARGO		08/12/2025	14/12/2025
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS POR PARTE DE: ORAA Y DOCENTE DE CURSO		10/12/2025	15/12/2025
Al finalizar cada Módulo y/o Parcial el Director de Escuela Profesional Informa al Decano el incumplimiento de los docentes sobre el ingreso de notas al sistema, en sus dos modalidades			
Inicio y término de clases		18/08/2025	05/12/2025